



Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

RESUMEN EJECUTIVO.

Evaluación de Indicadores; Programa 15.
Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.

Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño

Lic. Juan Manuel Olea Salmerón.
Titular del Órgano de Control Interno Municipal.



1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ANTECEDENTES	4
3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
3.3 ALCANCES DE LA EVALUACIÓN.....	6
4. METODOLOGÍA	7
4.1 MÉTODO DE ANÁLISIS.....	8
4.2 MÉTODO DE VALORACIÓN:	9
4.3 CRITERIOS GENERALES PARA CALIFICAR LAS PREGUNTAS ...	10
4.4 PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1	15
4.5 VALORACIÓN INICIAL.....	15
4.6 CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN GLOBAL DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS Y DE SERVICIOS	20
4.7 CRITERIOS GENERALES PARA CALIFICAR A LAS PREGUNTAS	21
4.8 PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 2	21
APARTADOS DE LA ETAPA DE VALORACIÓN GLOBAL.....	21
5. INFORME DE RESULTADOS	22
6. HALLAZGOS	26
7. CONCLUSIONES GENERALES.....	27
8. RECOMENDACIONES	28
9. ANÁLISIS FODA.....	29
10. FICHA TÉCNICA DE DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	30
11. PERFIL DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	31

1. INTRODUCCIÓN.

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado llevar a cabo **La Evaluación de Indicadores**, específicamente en los criterios mínimos y consistencia de cada uno de los mismos, en todos los niveles de la MIR (Valoración Inicial) y la evaluación de los recursos, uso y sostenibilidad de los indicadores en todos los niveles de la MIR (Valoración global); para distinguir con claridad, cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.

2. ANTECEDENTES

El H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, a través de la Secretaría General, emite el acuerdo de cabildo por el que se crea la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño en la 18ª Sesión Ordinaria, con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, con el objetivo de que la unidad se vincule a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los recursos públicos, realizando la evaluación de la ejecución física y financiera de los programas presupuestarios y el desempeño institucional, a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en apoyo a la modernización de la gestión pública y la evaluación de su desempeño; contribuyendo así, a la mejora de la administración municipal, facilitando además al servidor público la comprensión de sus objetivos, metas, tareas y funciones diarias trazadas en los Programas Operativos Anuales.

El proceso de Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, está contemplado en el Programa Presupuestario 30. Sistema Integral de Indicadores de Desempeño (SIDEM), inserto en el Eje Transversal VII Transparencia, Rendición de Cuentas y Evaluación del Desempeño; por lo que el Órgano de Control Interno, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño, será la responsable de su ejecución.



3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Objetivo General.

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión que integran la MIR del **Programa 15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad**, de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

3.2 Objetivos Específicos

- Evaluar el cumplimiento de los criterios mínimos de calidad en los indicadores estratégicos y de gestión.
- Revisar la consistencia de los indicadores de Fin y Propósito.
- Verificar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para elaborar, procesar y dar seguimiento a los indicadores de gestión.
- Analizar la continuidad temporal de los indicadores, su historial de observaciones y su capacidad para reflejar la evolución de los resultados del programa.
- Examinar el uso de los indicadores de gestión como apoyo en la toma de decisiones.
- Evaluar la construcción de líneas base y metas para los indicadores de gestión.
- Comprobar la coherencia y confiabilidad de las fuentes de información empleadas en el cálculo de los indicadores de gestión.
- En su caso, analizar las características y calidad de los registros administrativos utilizados en los indicadores de gestión.

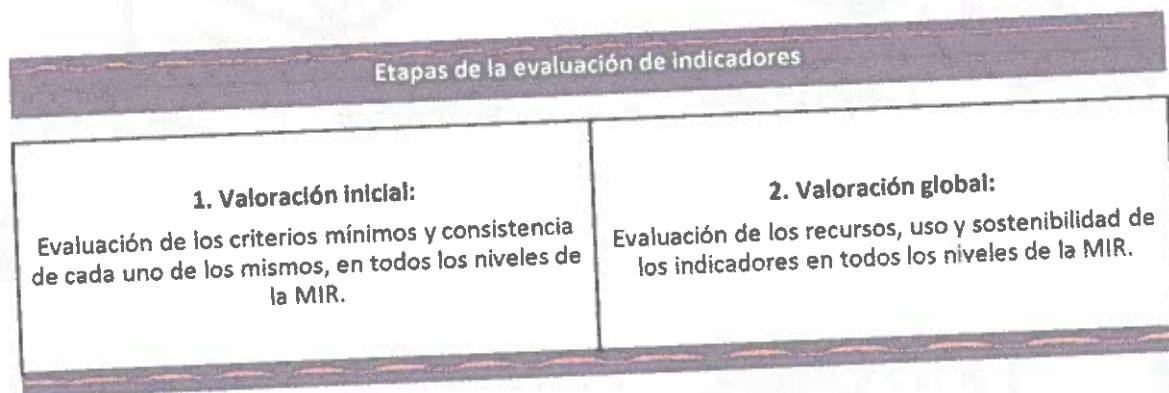
3.3 Alcances de la evaluación

Identificar áreas de mejora en la construcción y el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, y establecer sugerencias para perfeccionar su planteamiento que permitan monitorear apropiadamente el desempeño del **Programa 15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad**, a partir de:

- a) Un análisis de gabinete que retome la información contenida en su MIR y en sus Fichas Técnicas de Indicadores, donde se evaluará el cumplimiento de criterios mínimos de calidad y consistencia, integrando la evaluación de criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aporte marginal.
- b) La aplicación de un instrumento de Valoración Global de Indicadores para evaluar recursos, uso y sostenibilidad; definición de metas; y la calidad de las fuentes de información de los indicadores estratégicos y de gestión.

4. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo la evaluación de indicadores, se contempla un esquema de dos etapas, mismas que implican un **proceso gradual e incorporan criterios de valoración particulares**. Las etapas que integran la evaluación deberán aplicarse de forma consecutiva, esto es, no podrán omitirse etapas como parte del proceso de evaluación.



Etapa 1:

La etapa de valoración inicial se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores y consiste en evaluar el cumplimiento de criterios CREMAA, los cuáles son:

- **Claro:** los indicadores deben ser tan directos como inequívocos como sea posible, es decir, entendibles.
- **Relevante:** Debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; deben estar definidos.
- **Económico:** Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** Los indicadores deben poder sujetarse a una comprobación independiente.



- **Adecuado:** Provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto, ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.
- **Aportación Marginal:** En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por la Unidad Responsable del Programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.

La valoración inicial se divide en seis apartados (uno por cada criterio) y 18 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

4.1 Método de análisis

Apartado de la etapa de valoración inicial (etapa 1).	Método de análisis	
	Preguntas	Total
Apartados		
Claridad	1 a 6	6
Relevancia	7 a 8	2
Economía	9	1
Monitoreabilidad	10 a 14	5
Adecuación	15 a 17	3
Aportación Marginal	18	1



4.2 Método de valoración:

Apartado de la etapa de valoración inicial (etapa 1).		Método de análisis	Valor alcanzado
Apartados	Criterio de calificación	Puntaje	
Claridad	No entendible	1	30%
	Poco entendible	3	
	Muy entendible y claro	5	
Relevancia	No relevante	1	10%
	Poco relevante	3	
	Muy relevante	5	
Economía	No económico	1	5%
	Poco económico	3	
	Muy económico	5	
Monitoreabilidad	No monitoreable	1	20%
	Poco monitoreable	2	
	Muy monitoreable	4	
Adecuación	No adecuado	1	12%
	Poco adecuado	2	
	Muy adecuado	4	
Aportación Marginal	No aporta	1	3%
	Poco aporta	2	
	Buena aportación	3	

La valoración inicial se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por la Unidad Responsable del Programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.

4.3 Criterios generales para calificar las preguntas

Los seis apartados incluyen preguntas específicas para valorar el cumplimiento de cada criterio. Las **18** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) haciendo explícitos los principales argumentos por los que se otorgó la respuesta y adjuntando, en todos los casos que sea posible, la evidencia que respalde dicha respuesta.

Las **18** preguntas deben ser respondidas para todos los indicadores de resultados, de servicios y de gestión que integran la MIR del Programa, comenzando con el nivel de resultados (Fin y Propósito), posteriormente el de servicios (Componentes) y finalmente el de gestión (Actividades).

INFORMACIÓN GENERAL DEL INDICADOR

FIN	
Nombre del Indicador	Tasa de variación de número de beneficiarios de los Programas de Bienestar Social.
Definición	Medir la variación del número de beneficiarios de los programas de bienestar social.
Método de Cálculo	$TVNBPBS = [(PB2025/PB2024) - 1] * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social. Página oficial de Facebook de la Secretaría.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual



PROPÓSITO	
Nombre del Indicador	Porcentaje de apoyos otorgados por los Programas de Bienestar Social.
Definición	Medir el porcentaje de apoyos otorgados por los Programas de Bienestar Social.
Método de Cálculo	$PAOPBS = (NAO / NAP) * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social. Página oficial de Facebook de la Secretaría.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual

COMPONENTE 1	
Nombre del Indicador	Tasa de variación de las acciones asistenciales realizadas.
Definición	Medir la variación del número de acciones asistenciales realizadas.
Método de Cálculo	$TVAAR = [(AAR2025 / AAR2024) - 1] * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral

COMPONENTE 2	
Nombre del Indicador	Tasa de variación de beneficiarios de Grupos Vulnerables.
Definición	Medir la variación del número de beneficiarios de los Grupos Vulnerables.
Método de Cálculo	$TVBGV = [(NB2025 / NB2024) - 1] * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de las áreas de Grupos Sociales Prioritarios, Coordinación de Migrantes y Dirección de Indígenas y Afromexicanos.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral



COMPONENTE 3	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones realizadas para la formación educativa.
Definición	Medir el porcentaje de acciones realizadas para la formación educativa.
Método de Cálculo	$PARFE = (NAR/NAP) * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral

ACTIVIDAD 1A	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales planeadas.
Definición	Medir el cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales planeadas
Método de Cálculo	$PCAAA = (NAAAR/NAAAP) * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de las Subsecretarías de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Desarrollo Social y Humano.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral

ACTIVIDAD 1B	
Nombre del Indicador	Porcentaje de evaluaciones realizadas.
Definición	Medir el porcentaje de evaluaciones realizadas.
Método de Cálculo	$PER = (NER/NEP) * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de las Subsecretarías de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Desarrollo Social y Humano.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral

ACTIVIDAD 1C	
Nombre del Indicador	Porcentaje de informes realizados.
Definición	Medir el porcentaje de informes realizados.
Método de Cálculo	$PIR = (NIR / NIP) * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral

ACTIVIDAD 1D	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales realizadas.
Definición	Medir el porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales realizadas.
Método de Cálculo	$PCAAAR = (NAAAR / NAAAP) * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral

ACTIVIDAD 2A	
Nombre del Indicador	Tasa de variación de número de beneficiarios de Grupos Sociales Prioritarios.
Definición	Medir la tasa de variación del número de beneficiarios de los Grupos Sociales Prioritarios.
Método de Cálculo	$TVNBGSP = [(NB2025 / NB2024) - 1] * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de la Dirección de Atención a Grupos Sociales Prioritarios.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral



ACTIVIDAD 2B	
Nombre del Indicador	Tasa de variación de número de beneficiarios Migrantes.
Definición	Medir la tasa de variación de número de beneficiarios Migrantes.
Método de Cálculo	$TVNBM = [(NB2025/NB2024) - 1] * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de la Coordinación de Atención y Participación Social de Migrantes.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral

ACTIVIDAD 2C	
Nombre del Indicador	Tasa de variación de número de beneficiarios Indígenas y Afromexicanos.
Definición	Medir la tasa de variación del número de beneficiarios indígenas y afromexicanos.
Método de Cálculo	$TVNBIA = [(NB2025/NB2024) - 1] * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de la Dirección de Vinculación y Atención a Personas Indígenas y Afromexicanos.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral

ACTIVIDAD 3A	
Nombre del Indicador	Tasa de variación de número de beneficiarios en la Formación Educativa.
Definición	Medir la tasa de variación del número de beneficiarios en la Formación Educativa.
Método de Cálculo	$TVNBFE = [(NB2025/NB2024) - 1] * 100$
Medio de Verificación	Informes trimestrales de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología.
Dimensión	Eficacia
Frecuencia de Medición	Semestral



4.4 Puntaje correspondiente a la etapa 1

Como se señala en el apartado Productos y plazos de entregas, la etapa 1 tiene una ponderación de 80% en la calificación final de la evaluación de indicadores. También ya se señaló que en esta etapa el puntaje máximo por indicador es de 30, de acuerdo con el mismo número de preguntas; por lo tanto, se otorgará un puntaje con base en la cantidad de preguntas en las que se haya respondido "Sí" para cada uno de los indicadores valorados, respecto al puntaje total que depende del número de indicadores de la MIR.

4.5 Valoración inicial

Con base en información solicitada a los responsables del Programa, se debe capturar una Descripción de las características del Programa, que consistirá en una explicación general de su diseño en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Datos de identificación del Programa (nombre, siglas, dependencia o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema público que busca atender;
3. Población objetivo a la que atiende;
4. Descripción de sus objetivos, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal (incluyendo en su caso un breve análisis de la evolución del presupuesto);
6. Principales metas de Fin, de Propósito y de Componentes.

1. Datos de identificación del Programa.

Nombre del Programa Presupuestario:	Programa 15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.
Dependencia:	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.
Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones.
Pilar o Eje Estratégico en el PMD 2024-2027:	Pilar IV.- Gobierno Cercano y Socialmente Responsable.

2. Problema público que busca atender;

El Programa “**15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad**”, identifica como problema central “**La población vulnerable de Chilpancingo recibe bajo nivel de atención con respecto a los Programas de Bienestar Social**”.

Los Indicadores de carencias sociales en el municipio representan los siguientes datos, Rezago Educativo 14.5%, Acceso a los servicios de Salud 38.6%, Acceso a la Seguridad Social 69.3%, Calidad y Espacios en la Vivienda 19.3%, Servicios Básicos en la Vivienda 36.6%, Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad 30.7%. El panorama es heterogéneo porque depende de su contexto social, económico y demográfico. Esto también plantea retos diferenciados para quienes toman decisiones sobre las políticas orientadas a la reducción de la pobreza y el rezago social.

Ante lo anterior existen en el municipio 160,254 personas en pobreza y rezago social, las cuales presentan carencias y necesidades prioritarias que atender, por lo que se hace necesario la implementación de Políticas Sociales que contengan Programas de Bienestar Social que atiendan a esta población vulnerable del municipio de Chilpancingo y se mejore el impacto de la Política Social; es importante considerar el enfoque Multidimensional en que esta problemática debe ser tratada, por lo que se tendrá la perspectiva que será necesario la implementación de varios Programas Presupuestarios que incidan en el mejoramiento de esta situación.



3. Población objetivo a la que atiende

El Programa “**15. Programa integral de Bienestar Social y Equidad**”, identifica a la Población Potencial según datos del Censo 2020 del INEGI y de conformidad a los Informes de Pobreza del CONEVAL, el 55.5% de su población son pobres, es decir, 160,254 en pobreza moderada y pobreza extrema, ubicados mayormente en las colonias de la periferia de la cabecera municipal y en 46 localidades que su grado de marginación va de Muy Alto, Alto y Medio.

De acuerdo a los informes presentados por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, en el año 2024 se registraron beneficios para 40,951 personas atendiendo la situación de Pobreza, Marginación y Rezago Social, Grupos Vulnerables de Discapacitados, Adultos Mayores, Migrantes, Indígenas y Afromexicanos y en el Rubro de la Educación; lo que significa el 25.55% de población vulnerable en pobreza moderada y pobreza extrema; este Programa considera en base a los datos anteriores, proyectar un crecimiento anual del 3% en cuanto al número de personas beneficiadas que ascendería a 4,800 personas, con un total aproximado de 45,750 beneficiados.

4. Descripción de sus objetivos, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El Objetivo General del programa “**15. Programa integral de Bienestar Social y Equidad**” es contribuir a mejorar el impacto de la política social en la población, para disminuir la pobreza, marginación, rezago social, discriminación y desigualdad de la población vulnerable del municipio.



Objetivos específicos.

- Contribuir en la atención de la población en situación de pobreza.
- Promover mejores condiciones de vida para los Grupos Vulnerables.
- Reconocer y atender la problemática socioeconómica y cultural de los migrantes indígenas para mejorar sus condiciones de vida.
- Contribuir a la disminución del rezago educativo.
- Promover valores y principios para la inclusión social de los grupos vulnerables.

El Programa se encuentra inserto en el **Pilar IV Gobierno Cercano y Socialmente Responsable del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027**; atendiendo la situación de Pobreza, Marginación y Rezago Social, Grupos Vulnerables de Discapacitados, Adultos Mayores, Migrantes, Indígenas y Afromexicanos y en el Rubro de la Educación.

5. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal;

Para la puesta en marcha e implementación de acciones contempladas en el Programa “**15. Programa integral de Bienestar Social y Equidad**”, tiene asignado un monto total de \$ 17'301,708.20; correspondientes al Fondo General de Participaciones, que forma parte del gasto no programable y derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF); debe destacarse que son recursos que pueden ser ejercidos de manera libre por los estados y municipios, ya que no se transfieren con un propósito u objetivo específico, sino que se establecen a partir de la participación de sus Haciendas Públicas en los ingresos federales.

Se realizarán con personal ya adscrito a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social.

6. Principales metas de Fin, de Propósito y de Componentes.

Con el propósito de contribuir a mejorar la situación del problema identificado, se marca en la estructura esquemática:

Fin superior:

- Mejorar el impacto de la política social en la población vulnerable.

Propósito:

- La población vulnerable de Chilpancingo mejora el nivel de atención con respecto a los Programas de Bienestar Social”.

Componentes:

- Incrementar acciones asistenciales para la población en pobreza y rezago social.
- Mejorar la aplicación de los Programas Sociales para la atención de los Grupos Vulnerables.
- Mejorar el impulso para la formación Educativa.

Medios de Segundo Nivel:

- Mejorar la planeación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades y acciones asistenciales.
- Mejorar la ejecución de los programas, proyectos y acciones para el bienestar social.
- Mejorar la gestión, difusión y ejecución de los proyectos y actividades para la atención de los grupos sociales prioritarios.
- Mejorar la gestión, difusión y ejecución de los proyectos y actividades para la atención de migrantes.
- Mejorar la gestión, difusión y ejecución de los proyectos y actividades para la atención de indígenas y afromexicanos.
- Impulsar los proyectos y acciones que coadyuven en la formación educativa.

Etapa 2:

4.6 Criterios técnicos para la valoración global de los indicadores de resultados y de servicios

La etapa de valoración global implica la evaluación de los siguientes elementos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito), servicios (Componentes) y gestión (Actividades) contenidos en la MIR del Programa:

Recursos, uso y sostenibilidad: Evalúa los recursos generales con que cuenta el Programa para la elaboración, procesamiento y seguimiento de sus indicadores.

Definición de metas: Analiza, a través de méritos técnicos, históricos y específicos, la construcción de las líneas base y metas de los indicadores.

Fuentes de información: Valora la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores del Programa.

Registros administrativos: Evalúa las características y calidad de los registros administrativos.

La valoración global se realiza mediante la aplicación de un instrumento de **Valoración Global de Indicadores** a los responsables del Programa, así como con información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por la Unidad Responsable del programa sujeto a la evaluación. De igual forma, se puede considerar información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar su análisis.

4.7 Criterios generales para calificar a las preguntas

Los tres apartados y el subapartado incluyen preguntas específicas para valorar la calidad y la utilidad de los indicadores del Programa. Las **10** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema de niveles de respuesta. Es necesario que el proveedor incorpore un análisis de los principales argumentos del nivel otorgado, así como la evidencia que lo respalde.

Las **10** preguntas deben ser respondidas para todos los indicadores estratégicos y de gestión que integran la MIR del programa.

4.8 Puntaje correspondiente a la etapa 2

A partir de los resultados obtenidos en cada pregunta de la etapa 2 para cada indicador que integra la MIR, el evaluador deberá calcular un puntaje por indicador, por nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) así como un puntaje final para la etapa de valoración global.

La etapa 2 tiene una ponderación de 20% en la calificación final de la evaluación de indicadores.

La valoración global se divide en tres apartados y un subapartado y 10 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartados de la etapa de valoración global

APARTADO DE LA ETAPA DE VALORACIÓN GLOBAL.	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR ALCANZADO
Recursos, uso y sostenibilidad	1 a 1	1	2%
Definición de metas	2 a 4	3	6%
Fuentes de información	5 a 6	2	4%
Registros administrativos	7 a 10	4	8%
TOTAL		10	20%

5. INFORME DE RESULTADOS

El Informe deberá presentarse integrando la totalidad de las valoraciones; inicial y global, apoyadas en los siguientes formatos:

Valoración inicial

Etapas 1. Valoración Inicial		GRANDES CREMAS																								Puntaje Total Valoración Inicial
		CLARIDAD						RELEVANCIA			ECONOMÍA		MONITORIABILIDAD						ADECUACIÓN				APORTACIÓN MARGINAL			
Nivel	Nombre del Indicador	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
FIN	Tasa de variación de número de beneficiarios de los Programas de Bienestar Social.	5	5	5	5	5	5	30	5	3	8	5	5	4	4	4	4	4	20	4	1	4	9	3	3	76
PROPÓSITO	Porcentaje de apoyos otorgados por los Programas de Bienestar Social.	5	5	5	5	5	5	30	3	3	6	5	5	4	4	4	4	4	20	2	1	4	7	2	2	70
COMPONENTE 1	Tasa de variación de las acciones asistenciales realizadas.	5	5	5	5	5	5	30	5	3	8	5	5	4	4	4	2	4	18	4	1	4	9	3	3	73
COMPONENTE 2	Tasa de variación de beneficiarios de Grupos Vulnerables.	5	5	5	5	5	5	30	5	3	8	5	5	4	4	4	2	4	18	4	1	4	9	3	3	73
COMPONENTE 3	Porcentaje de acciones realizadas para la formación educativa.	5	5	5	5	5	5	30	3	3	6	5	5	4	4	4	2	4	18	2	1	4	7	2	2	68
ACTIVIDAD 1A	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales planeadas.	5	5	5	5	5	5	30	3	3	6	5	5	4	4	4	2	4	18	2	1	4	7	2	2	68
ACTIVIDAD 1B	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	5	5	5	5	5	5	30	3	3	6	5	5	4	4	4	2	4	18	2	1	4	7	2	2	68
ACTIVIDAD 1C	Porcentaje de informes realizados.	5	5	5	5	5	5	30	3	3	6	5	5	4	4	4	2	4	18	2	1	4	7	2	2	68
ACTIVIDAD 1D	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales realizadas.	5	5	5	5	5	5	30	3	3	6	5	5	4	4	4	2	4	18	2	1	4	7	2	2	68
ACTIVIDAD 2A	Tasa de variación de número de beneficiarios de Grupos Sociales Prioritarios.	5	5	5	5	5	5	30	5	3	8	5	5	4	4	4	2	4	18	4	1	4	9	2	2	72
ACTIVIDAD 2B	Tasa de variación de número de beneficiarios Migrantes.	5	5	5	5	5	5	30	5	3	8	5	5	4	4	4	2	4	18	4	1	4	9	2	2	72
ACTIVIDAD 2C	Tasa de variación de número de beneficiarios Indígenas y Afromexicanos.	5	5	5	5	5	5	30	5	3	8	5	5	4	4	4	2	4	18	4	1	4	9	2	2	72
ACTIVIDAD 3A	Tasa de variación de número de beneficiarios en la Formación Educativa.	5	5	5	5	5	5	30	5	3	8	5	5	4	4	4	2	4	18	4	1	4	9	2	2	72

Valoración global

Etapa 2. Valoración Global		Preguntas										Puntaje Total Valoración Global
Nivel	Nombre del Indicador	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
		Valor Alcanzado										
Nivel	Nombre del Indicador											
FIN	Tasa de variación de número de beneficiarios de los Programas de Bienestar Social.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
PROPÓSITO	Porcentaje de apoyos otorgados por los Programas de Bienestar Social.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
COMPONENTE 1	Tasa de variación de las acciones asistenciales realizadas.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
COMPONENTE 2	Tasa de variación de beneficiarios de Grupos Vulnerables.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
COMPONENTE 3	Porcentaje de acciones realizadas para la formación educativa.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
ACTIVIDAD 1-A	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales planeadas.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
ACTIVIDAD 1-B	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
ACTIVIDAD 1-C	Porcentaje de informes realizados.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
ACTIVIDAD 1D	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales realizadas.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
ACTIVIDAD 2A	Tasa de variación de número de beneficiarios de Grupos Sociales Prioritarios.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
ACTIVIDAD 2B	Tasa de variación de número de beneficiarios Migrantes.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
ACTIVIDAD 2C	Tasa de variación de número de beneficiarios indígenas y Afromexicanos.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11
ACTIVIDAD 3A	Tasa de variación de número de beneficiarios en la Formación Educativa.	1	0	0	0	2	2	2	2	0	2	11

Ponderación Final:

Etapas	Ponderación en la calificación final
Valoración Final	80%
Valoración Global	20%

Se deberá integrar una calificación final del programa como resultado de la evaluación considerando la totalidad de sus indicadores, misma que se encontrará en una escala de 0 a 100, siendo 100 la mejor calificación posible. Dicha calificación estará conformada por dos puntajes, correspondientes a cada una de las etapas de la evaluación. La ponderación de cada etapa en la calificación final se muestra en la siguiente tabla:

Semaforización:

Porcentaje alcanzado	Valoración Cualitativa
100 - 80	Bueno
79 - 50	Regular
49 - 0	Malo



Resumen Final:

Calificación Final		Preguntas		Puntaje Total
Nivel	Nombre del Indicador	Valoración Inicial	Valoración Global	Valoración Final
FIN	Tasa de variación de número de beneficiarios de los Programas de Bienestar	75	11	86
PROPÓSITO	Porcentaje de apoyos otorgados por los Programas de Bienestar Social.	70	11	81
COMPONENTE 1	Tasa de variación de las acciones asistenciales realizadas.	73	11	84
COMPONENTE 2	Tasa de variación de beneficiarios de Grupos Vulnerables.	73	11	84
COMPONENTE 3	Porcentaje de acciones realizadas para la formación educativa.	68	11	79
ACTIVIDAD 1-A	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales planeadas.	68	11	79
ACTIVIDAD 1-B	Porcentaje de evaluaciones realizadas.	68	11	79
ACTIVIDAD 1-C	Porcentaje de informes realizados.	68	11	79
ACTIVIDAD 1D	Porcentaje de cumplimiento de las actividades y acciones asistenciales realizadas.	68	11	79
ACTIVIDAD 2A	Tasa de variación de número de beneficiarios de Grupos Sociales Prioritarios.	72	11	83
ACTIVIDAD 2B	Tasa de variación de número de beneficiarios Migrantes.	72	11	83
ACTIVIDAD 2C	Tasa de variación de número de beneficiarios Indígenas y Afromexicanos.	72	11	83
ACTIVIDAD 3A	Tasa de variación de número de beneficiarios en la Formación Educativa.	72	11	83

6. HALLAZGOS

Se realizó la *revisión técnica de 13 fichas indicadores* correspondientes al *Programa presupuestario 15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad*, a cargo de la *Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social* del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con base a los criterios CREMAA establecidos para la evaluación de indicadores de desempeño de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) y del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Del total de indicadores analizados:

- **02 indicadores** corresponden al **tipo Estratégico**, asociados a los niveles de *FIN y Propósito*.
- **11 indicadores** corresponden al **tipo de Gestión**, vinculados a los *Componentes y a las Actividades*.

La revisión se centró en verificar la congruencia metodológica de cada indicador, su capacidad para medir los objetivos establecidos, la claridad de sus medios de verificación, la suficiencia de la información para su seguimiento y la utilidad de los resultados para la toma de decisiones.

Al revisar los 13 indicadores se observa que 8 se consideran BUENOS y 5 REGULARES, cumplen con una estructura básica, pero presentan aspectos que limitan su calidad y utilidad. Se identificó la existencia de debilidades que radican en la precisión conceptual, la justificación para el establecimiento de las líneas base y metas, así mismo, se encuentran carencias en las fuentes de información, por lo que se pierde la trazabilidad y verificabilidad de la información.

7. CONCLUSIONES GENERALES

En términos generales, los **13 indicadores** evaluados presentan una **valoración** donde **8 se consideran BUENOS y 5 REGULARES**, toda vez que **cumplen con una estructura básica** de construcción, y mantienen una vinculación razonable con el Programa **15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad**, incluido en el Pilar IV. Gobierno Cercano y Socialmente Responsable del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027.

No obstante que 8 indicadores son calificados como **Buenos**, la evaluación permite identificar las deficiencias metodológicas en sus diseños, lo que debilita su solidez técnica. En la mayoría de los casos, se observó que no se establece la línea base ni se sustentan las metas definidas. También se advirtió algún dato faltante en las fuentes de información, no se indica dónde se encuentra físicamente o en formato digital la información, quién las resguarda ni cómo se puede consultar.

Adicionalmente, se observó que algunos de los indicadores se orientan a medir el cumplimiento de metas programadas. Si bien esta información resulta necesaria para el seguimiento del ejercicio institucional, su alcance es limitado para evaluar los resultados de la gestión pública, ya que **no generan información suficiente para valorar los efectos, beneficios o cambios producidos en las condiciones de la población atendida ni en la problemática pública que da origen al programa, limitando la identificación del impacto de las acciones implementadas.**



8. RECOMENDACIONES

Considerando los hallazgos identificados en la evaluación de los 13 indicadores del Programa 15. *Programa integral de Bienestar Social y Equidad*, se emiten las siguientes recomendaciones:

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
Se identifican inconsistencias metodológicas en el diseño y construcción de los indicadores.	Aplicar los Criterios CREMAA en la construcción de indicadores, para asegurar que sean: a) Claro (entendible sin explicaciones adicionales). b) Relevante (directamente ligado al objetivo). c) Económico (que obtener la información no sea más costoso que el beneficio de medirlo). Medible (cuantificable). d) Adecuado (que aporte un valor real a la evaluación). Aportación marginal (que no duplique lo que ya mide otro indicador).
Algunos de los indicadores miden aspectos de lo realizado entre lo programado, sin generar evidencia suficiente sobre los resultados o cambios en la población beneficiaria.	Revisar y rediseñar los indicadores para incorporar variables que permitan medir cobertura, calidad, eficiencia, beneficios, que permita identificar el impacto y efecto de las acciones implementadas.
Los indicadores no presentan metas y líneas base que permitan comparar avances y resultados.	Establecer líneas base y metas con sustento técnico, si bien, no existen registros formales del municipio, se puede utilizar la información del año inmediato anterior (o un promedio de los últimos tres años) como punto de partida técnico. Si el indicador es completamente nuevo, se debe programar el levantamiento de un diagnóstico inicial durante el primer trimestre del ejercicio fiscal. Además, es necesario justificar la meta mediante la utilización de un diagnóstico, es decir, la meta propuesta no debe ser un número al azar (por ejemplo, poner "100%" por defecto), serán de gran utilidad los registros administrativos o información estadística disponible.
No se identifica con claridad la ubicación, el lugar de resguardo, responsable y mecanismo de consulta de las evidencias (fuentes de información) utilizadas para el diseño de los indicadores.	Es necesario garantizar la trazabilidad y verificabilidad de las fuentes de información. Para cada indicador, se exige que los medios de verificación especifiquen con precisión el o los documentos fuente: incluyendo el área responsable de su resguardo. Además, de señalar la ubicación física o digital indicando carpetas específicas de red, sistemas internos de control, o hipervínculos de transparencia si son públicos, haciendo mención de la periodicidad de actualización (mensual, trimestral, anual).

9. ANÁLISIS FODA

Con la finalidad de complementar los resultados obtenidos en la evaluación de los 13 indicadores del Programa **15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad**, se desarrolló un análisis FODA, el cual permite identificar los factores internos y externos que inciden en el desempeño del sistema de monitoreo y evaluación del programa. Este análisis se sustenta en los hallazgos derivados de la revisión de las fichas de indicadores, considerando aspectos relacionados con su diseño metodológico, capacidad de medición, calidad de la información generada y utilidad para la toma de decisiones.

Fortalezas	Oportunidades
1.- La construcción de indicadores y la MIR cuentan con la estructura básica requerida. 2.- Los indicadores se vinculan correctamente al Programa Presupuestario. 3.- Los indicadores se encuentran alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. 4.- La dimensión de eficacia se asigna adecuadamente. 5.- Las fuentes de información son generadas por dependencias oficiales y por la unidad responsable del programa, por lo que no causan costos adicionales.	1.- Fortalecer el diseño de indicadores para transitar de una medición centrada en la gestión hacia una medición orientada a resultados, beneficios e impacto para la población. 2.- Incorporar diagnósticos y fuentes de información estadística que permitan construir líneas base y metas con sustento técnico verificable. 3.- Implementar mecanismos de seguimiento que permitan utilizar los resultados de los indicadores como instrumentos para orientar mejor la toma de decisiones, mejorar la rendición de cuentas y la transparencia de la intervención pública.
Debilidades	Amenazas
1.- Se tienen indicadores enfocados en medir aspectos administrativos y operativos (realizado entre lo programado), sin generar evidencia suficiente sobre los resultados o cambios en la población beneficiaria. 2.- Debilidades en la definición de metas, líneas base y criterios técnicos que sustentan la medición del desempeño. 3.- No se identifica con claridad la ubicación, el lugar de resguardo, responsable y mecanismo de consulta de las fuentes de información utilizadas para el diseño de los indicadores.	1.- Riesgo de que los resultados de la evaluación de los indicadores se limite al cumplimiento de metas administrativas, sin valorar los resultados obtenidos en beneficio de la población. 2.- Dificultad para demostrar la efectividad y pertinencia de la intervención pública ante instancias evaluadoras y de control. 3.- Pérdida de oportunidad de mejora institucional derivada de la insuficiente generación de información para la toma de decisiones.

10. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Evaluación de indicadores; Ejercicio Fiscal 2025.
Nombre y clave del programa evaluado	15. Programa integral de Bienestar Social y Equidad.
Ramo	Ramo 28; Fondo General de Participaciones.
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.
PAE de origen	Programa Anual de Evaluación 2026.
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026.
Tipo de evaluación	Evaluación interna; Evaluación de indicadores; Análisis de gabinete con base en información contenida en la MIR y en las fichas de indicadores.
Nombre de la instancia evaluadora	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de Los Bravo, Gro.
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Lic. Juan Manuel Olea Salmerón; Titular del Órgano de Control Interno/UMED.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	C. Alejandro Cadena Campos; Oficial Administrativo.
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de Los Bravo, Gro.

11. Perfil de la instancia evaluadora

Nombre del Evaluador	Cargo	Institución a la que pertenece	Correo Electrónico	Teléfono
Lic. Juan Manuel Olea Salmerón	Titular del Órgano de Control Interno/UMED.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	umed2903@hotmail.com	7472209912
Ing. Alejandro Cadena Campos.	Oficial Administrativo.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo	cadenaalejandro305@gmail.com	7474981017

Atentamente

Elaboró

C. Alejandro Cadena Campos.
Oficial Administrativo

Lic. Juan Manuel Olea Salmerón.
Titular del Órgano de Control Interno Municipal.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM
Órgano de Control
Interno Municipal

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
U.M.E.D.
Unidad Municipal de
Evaluación del Desempeño

SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2022 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace

OCIM

Órgano de Control
Interno Municipal



Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 10 de agosto de 2026.

No. Oficio: OCIM/331/2026.

Asunto: Posición Institucional.

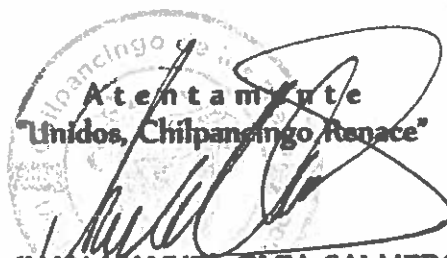
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

LEF. MIGUEL ANGEL MICHÍ CAMPOS.
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 241-I fracciones VI, IX y XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero y el Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, hago de su conocimiento que derivado de la evaluación de indicadores del **Programa 15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad**; me permito hacer llegar a Usted los resultados obtenidos de manera digital, de igual forma anexo la **guía de elaboración** para el documento denominado **Posición Institucional**, el cual deberá hacer llegar a esta oficina a más tardar el día miércoles 12 del presente mes y año en curso.

No omito mencionar que la atención y seguimiento a cualquiera de los procesos de evaluación habrá de abordarse siempre con carácter de urgente, y con ello evitar cualquier posible sanción aplicable a este H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.


Ayuntamiento de
Unidos, Chilpancingo Renace

LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERÓN.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.



SECRETARÍA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL

RECIBIDO
10/Agosto/2026

CIBIO:

RA:

10:54 A.M.

C.C.P. Lic. Gustavo Alarcón Herrera. Presidente Municipal Constitucional. Para su Superior conocimiento. Presente
C.C.P.- Expediente





Unidos, Chilpancingo
Renace

SEDESOM
Secretaría de Desarrollo
Social Municipal

770

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 12 de agosto de 2026.

No. de Oficio: SEDESOM/340/2026

Asunto: **Posición Institucional.**

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERÓN
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
P R E S E N T E

Por medio del presente, en respuesta a los resultados obtenidos que se hicieron llegar a través del oficio con número OCIM/331/2026, en cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2026, implementado por la Instancia Técnica de Evaluación del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED), y en atención al Resumen Ejecutivo de Resultados de la Evaluación de Indicadores del Programa Presupuestario 15, "Programa Integral de Bienestar Social y Equidad", **se presenta el siguiente Documento de Posición Institucional**, mediante el cual esta Unidad Responsable manifiesta su postura respecto de los resultados obtenidos y las acciones que se consideran pertinentes para fortalecer el seguimiento y evaluación del Programa.

APARTADO 1. CONSIDERACIONES GENERALES

a) Respecto a los resultados de la evaluación

La Secretaría de Desarrollo Social Municipal considera que la evaluación realizada al Programa Presupuestario 15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad constituye un ejercicio de utilidad para fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y medición de los resultados de las acciones implementadas en materia de bienestar social.

De acuerdo con los resultados presentados en el Resumen Ejecutivo, fueron revisadas 13 fichas de indicadores, de las cuales 2 corresponden a indicadores estratégicos, asociados a los niveles de Fin y Propósito, y 11 corresponden a indicadores de gestión, vinculados a Componentes y Actividades.

Como resultado de la valoración, 8 indicadores fueron considerados BUENOS y 5 REGULARES, identificándose que, en términos generales, los indicadores cuentan con una estructura básica y mantienen una vinculación con los objetivos establecidos para el Programa 15.





Esta Secretaría reconoce como un aspecto favorable que los indicadores evaluados presentan una relación con los objetivos del Programa y con las acciones dirigidas a atender a la población en situación de pobreza, rezago social y vulnerabilidad, así como a grupos prioritarios, entre ellos personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, indígenas y afromexicanos, además de las acciones relacionadas con educación.

Asimismo, se considera positivo que la evaluación permita identificar oportunidades para fortalecer la construcción y utilización de los indicadores, particularmente en aquellos aspectos relacionados con la definición de líneas base, establecimiento de metas, precisión de las fuentes de información y mecanismos para su consulta y seguimiento.

En cuanto a las áreas de oportunidad identificadas, esta Secretaría toma conocimiento de las observaciones relacionadas con la necesidad de fortalecer la precisión conceptual de algunos indicadores, sustentar técnicamente las líneas base y metas, así como mejorar la identificación y trazabilidad de las fuentes de información.

De igual manera, se considera pertinente la observación referente a que algunos indicadores se encuentran orientados principalmente a medir el cumplimiento de actividades programadas, por lo que resulta conveniente avanzar progresivamente hacia indicadores que permitan conocer con mayor claridad los resultados, beneficios y cambios generados en la población atendida.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social Municipal considera que los resultados de la evaluación representan una oportunidad de mejora institucional, ya que permiten establecer acciones para fortalecer la calidad de la información y contar con mejores elementos para la toma de decisiones.

b) Respecto al proceso de evaluación

La Secretaría de Desarrollo Social Municipal considera que el proceso de evaluación representa un mecanismo importante para revisar y fortalecer los instrumentos utilizados para el seguimiento de los programas presupuestarios.

La metodología empleada permitió realizar una revisión de los indicadores considerando criterios técnicos relacionados con su claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, así como aspectos vinculados con las metas, fuentes de información y registros administrativos.

Se considera favorable que el proceso haya permitido revisar de manera específica los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que esto proporciona elementos para identificar aspectos que pueden ser mejorados durante los siguientes ejercicios de planeación.

La Secretaría reconoce que este tipo de ejercicios contribuye a generar una visión más objetiva sobre los instrumentos de seguimiento utilizados por las áreas responsables de la ejecución del Programa, permitiendo detectar oportunamente aspectos susceptibles de fortalecimiento.





Asimismo, se considera conveniente continuar promoviendo ejercicios de capacitación y acompañamiento técnico para las áreas responsables de la generación, integración y seguimiento de la información, con la finalidad de mejorar progresivamente la calidad de los indicadores y de sus medios de verificación.

En términos generales, se considera que el proceso de evaluación cumplió con el propósito de generar elementos técnicos para fortalecer el diseño y seguimiento de los indicadores del Programa Presupuestario 15.

c) Respecto al desempeño del equipo evaluador

La Secretaría de Desarrollo Social Municipal considera que el trabajo realizado por el equipo evaluador permitió identificar áreas de oportunidad concretas en la construcción y seguimiento de los indicadores del Programa.

Se reconoce la revisión realizada a las fichas técnicas y a la información relacionada con los indicadores, así como la aplicación de criterios metodológicos que permitieron establecer una valoración para cada uno de ellos.

Las observaciones y recomendaciones presentadas representan elementos de referencia que podrán ser considerados por esta Unidad Responsable para fortalecer sus procesos internos de planeación, seguimiento y generación de información.

Asimismo, se considera que las recomendaciones emitidas constituyen una herramienta de apoyo para mejorar progresivamente la calidad de los indicadores y fortalecer su utilidad como instrumentos para la toma de decisiones.

Esta Secretaría manifiesta su disposición para mantener una coordinación institucional con la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño y las áreas involucradas, a efecto de dar seguimiento a las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

APARTADO 2. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Derivado de los resultados, conclusiones y recomendaciones señalados en el Resumen Ejecutivo, la Secretaría de Desarrollo Social Municipal considera pertinente implementar las siguientes acciones:





Aspecto susceptible de mejora	Acción de mejora propuesta	Responsable	Medio de verificación
Inconsistencias metodológicas en el diseño y construcción de algunos indicadores.	Revisar y, en su caso, actualizar los indicadores de la MIR aplicando los criterios CREMAA, procurando que sean claros, relevantes, económicos, medibles, adecuados y que aporten información adicional.	Secretaría de Desarrollo Social Municipal y áreas responsables de los indicadores.	MIR actualizada, fichas técnicas y documentos de trabajo.
Algunos indicadores se concentran en medir actividades realizadas y cumplimiento de metas.	Analizar la pertinencia de incorporar variables que permitan medir cobertura, resultados, beneficios y efectos de las acciones realizadas en la población atendida.	Secretaría de Desarrollo Social Municipal y áreas responsables.	Propuesta de indicadores y fichas técnicas actualizadas.
Falta de líneas base debidamente sustentadas.	Establecer y documentar las líneas base de los indicadores utilizando información histórica, registros administrativos o fuentes estadísticas disponibles.	Áreas responsables de los indicadores.	Fichas técnicas con línea base y documentos que sustenten la información.
Falta de sustento técnico para algunas metas.	Revisar y justificar las metas considerando el comportamiento histórico, disponibilidad presupuestal, población objetivo y capacidad operativa de las áreas responsables.	Secretaría de Desarrollo Social Municipal.	Fichas técnicas y documentos de soporte de las metas.
Falta de precisión en las fuentes de información.	Identificar para cada indicador el documento fuente, área responsable, ubicación física o digital, periodicidad de actualización y mecanismo de consulta.	Áreas responsables de la información.	Relación de fuentes de información y registros administrativos.
Necesidad de fortalecer la trazabilidad y verificabilidad de la información.	Establecer mecanismos internos para integrar, resguardar y actualizar periódicamente la documentación que sustenta los resultados de los indicadores.	Secretaría de Desarrollo Social Municipal y áreas responsables.	Expedientes, bases de datos, informes y registros administrativos.
Necesidad de fortalecer el uso de los indicadores para la toma de decisiones.	Promover la revisión periódica de los resultados de los indicadores para identificar avances, áreas de oportunidad y posibles ajustes a las acciones del Programa.	Secretaría de Desarrollo Social Municipal.	Informes de seguimiento, minutas y reportes de resultados.





Necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del personal.	Participar en capacitaciones y actividades de orientación relacionadas con MIR, indicadores, fichas técnicas, metas y medios de verificación.	Secretaría de Desarrollo Social Municipal.	Constancias, listas de asistencia y materiales de capacitación.
--	---	--	---

CONSIDERACIONES FINALES

La Secretaría de Desarrollo Social Municipal reconoce la importancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación del **Programa Presupuestario 15. Programa Integral de Bienestar Social y Equidad**, considerando que sus acciones se encuentran dirigidas a atender necesidades de la población en situación de pobreza, marginación, rezago social y vulnerabilidad.

Los resultados de la evaluación constituyen un referente para mejorar los instrumentos de medición y generar información que permita conocer no solamente el cumplimiento de las actividades programadas, sino también los resultados y beneficios que dichas acciones generan en la población.

En este sentido, esta Unidad Responsable manifiesta su disposición para atender progresivamente las recomendaciones derivadas de la evaluación, fortalecer la calidad de sus registros administrativos, mejorar la documentación de las fuentes de información y revisar la pertinencia de los indicadores que integran el Programa.

De igual manera, se considera importante que las acciones de mejora se desarrollen de manera coordinada entre las áreas responsables, procurando que su implementación sea acorde con las atribuciones institucionales, disponibilidad de información y capacidad operativa de cada área.

Finalmente, esta Secretaría considera que el proceso de evaluación representa una oportunidad para fortalecer la gestión institucional, mejorar los mecanismos de seguimiento y generar información de mayor utilidad para la toma de decisiones, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos establecidos para el Programa Integral de Bienestar Social y Equidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LEF MIGUEL ÁNGEL MICHÍ CAMPOS
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C.c.p. Dr. Gustavo Alarcón Herrera. – Presidente Municipal Constitucional. – Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo
MAMC/RMB/feca

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.

